

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA  
MADRE Y MAESTRA  
Campus Santo Tomás de Aquino**



**Disposiciones sobre el pago de  
la matrícula para estudiantes de postgrado  
vigentes a partir del ciclo lectivo  
agosto - diciembre 2019**

**Santo Domingo, D.N.  
República Dominicana**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA**  
**Campus Santo Tomás de Aquino**

**Disposiciones sobre el pago de la matrícula para estudiantes de postgrado vigentes a partir del ciclo lectivo agosto - diciembre 2019**

**A. Programas nacionales e internacionales**

1. Los programas de especialidad y maestría, tanto locales como internacionales se rigen por disposiciones específicas que reflejan las características de cada programa en términos de duración y carga académica. Las disposiciones están disponibles en la Oficina de Admisiones de Postgrado.
2. El costo de cada programa se mantiene fijo por cohorte, es decir, para los participantes que completan su programa según el pensum. En el caso de estudiantes que, por cualquier motivo, no terminen el programa con su cohorte y requieran readmitirse, asumirán los precios que se establezcan para la cohorte vigente al momento de la readmisión.
3. En el caso de cursos (asignaturas) retiradas, reprobadas o a repetir, pagarán estos cursos (asignaturas) en adición a lo establecido en la disposición que rige su cohorte. El costo de la unidad (crédito) a aplicar será:

Para programas en pesos dominicanos

Costo de la unidad (crédito).....RD\$ 4,000.00

Para programas en dólares de los Estados Unidos

Costo de la unidad (crédito).....US\$ 150.00

En el caso de que solo tenga cursos (asignaturas) a reinscribir, pagará la Inscripción del ciclo lectivo (período) y el costo por unidad (crédito) de los (cursos) asignaturas a cursar, según las categorías X-A, X-B, X-C; la que corresponda.

**B. Categorías de pago para casos generales**

- a) II Estudiantes dominicanos cursando programas locales regulares y con financiamiento de Préstamos Federales:  
Cuatro cuotas por ciclo (período) de ..... US\$ 500.00
- b) X-A Estudiantes dominicanos reinscribiendo cursos (asignaturas) en programas facturados en pesos dominicanos:
  - a. Inscripción..... RD\$ 24,000.00
  - b. Costo de la unidad (crédito)..... RD\$ 4,000.00
- X-B Estudiantes dominicanos reinscribiendo cursos (asignaturas) en programas facturados en dólares:
  - a. Inscripción..... US\$ 900.00
  - b. Costo de la unidad (crédito)..... US\$ 250.00
- X-C Estudiantes extranjeros reinscribiendo cursos (asignaturas) en programas facturados en pesos dominicanos o en dólares:
  - a. Inscripción..... US\$ 1,200.00
  - b. Costo de la unidad (crédito)..... US\$ 400.00

- XII Estudiantes oyentes en programas locales pagarán por unidad (crédito) inscrita:
- a. Dominicanos ..... RD\$ 4,400.00
  - b. Extranjeros ..... US\$ 350.00
- Nota:** Estudiantes oyentes no pagan derecho de inscripción

- c) XXV Estudiantes extranjeros en programas locales regulares:
- a. Cuatro cuotas de ..... US\$ 900.00

## 2. OTROS PAGOS

### 2.1 Inscripción tardía

La inscripción tardía, independientemente de la causa que la origine, tiene un costo adicional al monto de la primera cuota definida para el programa, que asciende a:

- a) Para estudiantes que pagan en pesos dominicanos .....RD\$ 4,000.00
  - b) Para estudiantes que pagan en dólares de los Estados Unidos..... US\$ 150.00
- (Se pagará la primera cuota más este cargo)

### 2.2. Estudiantes no prematriculados

- a) Dominicanos..... RD\$ 1,150.00
- b) Extranjeros..... US\$ 140.00

### 2.3. Trámites de apelación ..... RD\$ 3,900.00

### 2.4 Cargos por convalidación de cursos (asignaturas)

El proceso de convalidación de cursos (asignaturas) no cursadas en la PUCMM, tiene un cargo como sigue:

- a) Cargo por cada unidad (crédito) del curso (asignatura) ..... RD\$ 750.00

### 2.5. Solicitud de graduación

- a) Dominicanos..... RD\$ 7,000.00
  - b) Extranjeros..... US\$ 500.00
- (Este cargo incluye récord de notas y certificación)

#### 2.5.1 El pago de solicitud de graduación se hará como sigue:

- a) **UN PRIMER PAGO del 50%**, a la fecha de la solicitud de graduación establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.
- b) **UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO del 50%** restante, en la fecha establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.
- c) Las solicitudes tardías de graduación tendrán un recargo de RD\$1,000.00 a dominicanos y US\$125.00 a extranjeros.
- d) El primer pago de solicitud de graduación estará vigente durante un año contado a partir de la fecha de la graduación originalmente solicitada. Después de esta fecha se requerirá una nueva solicitud.

#### 2.5.2 Solicitud de graduación del personal exonerado

El personal docente y el administrativo de tiempo completo, que esté exonerado 100% del pago para los programas de Formación de Docentes y de Recursos Humanos, pagará el 50% de la tarifa vigente para solicitud de graduación.

### 2.5.3 No asistencia a graduación

La asistencia al acto de graduación es obligatoria. El estudiante que no asista al acto de graduación pagará la siguiente penalidad:

- a) Dominicanos ..... RD\$ 8,000.00
- b) Extranjeros ..... US\$ 700.00

**PÁRRAFO:** El estudiante tiene la opción de asistir, sin costo adicional, a cualquiera de las ceremonias de graduación posterior a la cual estaba autorizado, con previa notificación a la Dirección del Registro.

## 3. OTROS SERVICIOS

Los siguientes costos aplican para todas las categorías y nacionalidades

- 3.1 Solicitud de admisión: Válida para el programa que solicite..... RD\$ 1,100.00
- 3.2 Solicitud de admisión por transferencia.....RD\$ 1,500.00
- 3.3 Solicitud de readmisión..... RD\$ 1,100.00
- 3.4 Trámites por cambio de carrera ..... RD\$ 1,100.00
- 3.5 Renovación del carné estudiantil por pérdida o deterioro ..... RD\$ 500.00
- 3.6 Renovación de tarjeta de acceso a estacionamiento:  
Por deterioro o por pérdida..... RD\$ 1,100.00
- 3.7 Solicitud de duplicado de título ..... RD\$ 10,000.00
- 3.8 Cargos de Biblioteca.....Disposiciones especiales
- 3.9 Examen de nivel de proficiencia en lenguas ..... RD\$ 1,200.00
- 3.10 Certificaciones académica y administrativa ..... RD\$ 1,100.00
- 3.11 Récord de notas ..... RD\$ 1,100.00
- 3.12 Presentación encuadernada del plan de estudios ..... RD\$ 5,000.00
- 3.13 Formulario para acceso a la Word Education  
Services (WES) ..... RD\$ 500.00
- 3.14 Servicios de trámite para legalización de  
documentos ante el MESCYT ..... RD\$ 1,500.00
- 3.15 Alquiler de togas ..... RD\$ 1,500.00
- 3.16 Solicitud de reintegración de estudiantes  
con estudios vencidos..... RD\$ 15,000.00  
El pago se realizará de la siguiente forma:
  - a) Al presentar la solicitud ..... RD\$ 5,000.00

- (valor no reembolsable)
- b) Si la solicitud es aprobada ..... RD\$ 10,000.00  
(a pagar al momento de solicitar la readmisión)

**3.17 Solicitudes especiales de verificación de estudios ..... RD\$ 2,800.00**

**3.18 Certificación y confirmación de grado o estatus obtenido  
solicitados desde el extranjero y que solo requieran firma.....RD\$ 1,100.00**

## **4. OTRAS DISPOSICIONES**

### **4.1 Estudiantes prematriculados que no se inscriben**

Los estudiantes prematriculados que, por causas ajenas a la Institución, decidan no inscribirse pagarán la tercera parte del costo de cursos (asignaturas) prematriculadas.

### **4.2 Bajas**

El estudiante pagará un tercio del costo de los cursos (asignaturas) prematriculados dadas de baja durante el período de inscripciones. Si la baja está motivada por razones institucionales, no será cobrada.

### **4.3 Transferencia intercampus..... Sin cargos**

El estudiante tiene la opción de cambiar de campus cumpliendo el plazo establecido por la Dirección del Registro.

### **4.4 Retiro**

#### **4.4.1 Retiro parcial**

En caso de retiro parcial, los cursos (asignaturas) retiradas serán cobradas en su totalidad.

#### **4.4.2 Retiro total**

- a) Cargo de Inscripción, No Reembolsable.
- b) Costo de las unidades (créditos) y otros cargos de matrícula.

Siempre que el retiro se solicite antes de la cuarta semana luego de haber iniciado el ciclo lectivo (período), serán reembolsados los cargos por unidades (créditos) y otros, previo a la evaluación de causas justificadas por parte de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. En caso de no cumplir con el plazo establecido se retendrá la totalidad de los pagos que el estudiante realice hasta la fecha del retiro.

Si el retiro no es justificado, el estudiante pagará la totalidad de los cargos. Si el estudiante disfruta de algún tipo de ayuda económica, se cargarán a su cuenta estudiantil los montos a pagar.

Los Documentos requeridos son:

- a) Comunicación a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas exponiendo las razones para el retiro y
- b) Copia del comprobante de retiro, firmada y sellada por su departamento académico.

### **4.5 Forma de pago de la matrícula y derecho de inscripción**

- a) Pago por Internet con aprobación en línea en pesos dominicanos a través de nuestro Sistema Campus Solutions (MICAMPUS) puede realizarse el pago vía Web con tarjeta de crédito en la siguiente dirección:

<https://micampus.pucmm.edu.do>

- b) **Pagos en moneda extranjera.** Los pagos de programas facturados en dólares de los Estados Unidos, se realizarán de la siguiente forma:
1. Pago presencial en caja.
  2. Pago presencial en caja, con cheque a nombre de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra ( PUCMM).
  3. Mediante transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta de ahorros en dólares de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el N.o 450-00856-0. Al realizar la transferencia o el depósito se debe incluir el comentario que contenga el nombre y ID (matrícula) del estudiante que realiza el pago. Para completar la transacción remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: [tesoreriacsti@pucmm.edu.do](mailto:tesoreriacsti@pucmm.edu.do).

**Nota:** todos los pagos para cancelar cargos en moneda extranjera podrán realizarse en su equivalente en moneda de RD\$ al tipo de cambio vigente a ese día.

- c) **Pagos en pesos dominicanos.** Para los programas facturados en pesos dominicanos, el pago podrá realizarse en una de las siguientes formas:
1. Por Internet, vía MICAMPUS con tarjeta de crédito o débito.
  2. **Pago presencial en las áreas de caja de la Universidad:**  
En efectivo; con tarjeta de débito o crédito; con cheque a nombre de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
  3. Mediante transferencia bancaria o depósito directo a la cuenta de ahorros en pesos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en el Banco Popular, con el No. 747859403.

Al realizar la transferencia o el depósito se debe incluir el comentario que contenga el nombre y el ID (matrícula) del estudiante. Para completar la transacción remitir el comprobante de pago a la dirección electrónica: [tesoreriacsti@pucmm.edu.do](mailto:tesoreriacsti@pucmm.edu.do).

- d) **Otras opciones de pago solo para cuotas mensuales.** En adición a los medios de pago descritos arriba, las cuotas mensuales, tanto en pesos dominicanos como en dólares de los Estados Unidos, se puede realizar por el siguiente medio:

1. **Paga Todo Dominicana, S.A. con aprobación en línea.** Las formas de pago permitidas son:

**Pagos presenciales y en línea, en pesos dominicanos y dólares de los Estados Unidos, a través de la Red de Paga Todo.** Esta Red cuenta con más de 600 puntos de pago a nivel nacional, que incluye: la red de Remesas Vimenca, bancos comerciales, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, entre Otros. Estos puntos ofrecen un servicio con horario extendido todos los días incluyendo fines de semana y días festivos.

2. **Pagos presenciales con tarjeta Visa.** Estos pagos se harán en los establecimientos representantes de VisaNet.

3. **Pagos en línea con tarjetas VISA. Se harán utilizando página Web de Paga Todo, [www.pagatodo.com.do](http://www.pagatodo.com.do).**

Para todos los casos, el acceso a estos pagos se hará utilizando el número de ID (matrícula) del estudiante. La plataforma automáticamente suministrará la información relativa al monto a pagar, según el período consultado.

**NOTA ESPECIAL: Exhortamos a nuestros apreciados estudiantes utilizar los medios de pago electrónicos.** Si opta por pagos presenciales en caja, el horario de estos servicios es:

1. En el área de caja del Edificio de Administración: de lunes a viernes, de ocho y treinta de la mañana a cinco de la tarde.

#### 4.6 Distribución y calendario de pago de matrícula:

##### 4.6.1 Períodos regulares

Se pagarán cuatro (4) cuotas iguales, en cada una de las fechas establecidas en el calendario académico. La primera cuota se pagará el día establecido para la inscripción.

#### CICLO LECTIVO : 2019-2020/1

<b>Primera cuota</b>	Día de la inscripción
<b>Segunda cuota</b>	26 de septiembre, 2019
<b>Tercera cuota</b>	25 de octubre, 2019
<b>Cuarta cuota</b>	26 de noviembre, 2019

#### CICLO LECTIVO : 2019-2020/2

<b>Primera cuota</b>	Día de la inscripción
<b>Segunda cuota</b>	24 de enero, 2020
<b>Tercera cuota</b>	24 de febrero, 2020
<b>Cuarta cuota</b>	25 de marzo, 2020

#### CICLO LECTIVO : 2019-2020/3

<b>Primera cuota</b>	Día de la inscripción
<b>Segunda cuota</b>	26 de mayo, 2020
<b>Tercera cuota</b>	25 de junio, 2020
<b>Cuarta cuota</b>	24 de julio, 2020

#### 4.7 Estudiantes con financiamiento

Los estudiantes que participan en programas de Becas o Crédito Educativo, deberán presentar en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a más tardar 10 (diez) días antes del proceso de inscripción, la documentación mediante la cual la beca o el crédito es concedido o renovado. Si la beca o el crédito es parcial deberán abonar la porción no cubierta en las proporciones y fechas descritas en el acápite 4.6.1.

#### 4.8 Penalización por pagos posteriores a fecha de calendario

El incumplimiento en las disposiciones de pago será penalizado con:

- 4.8.1 El 1% mensual del monto vencido.

4.8.2 No se emitirá documento académico oficial alguno. Asimismo, perderá su derecho de inscripción para el siguiente ciclo lectivo (período académico).

4.8.3 La no firma del pagaré de Crédito Educativo en la fecha establecida, tendrá un recargo de RD\$ 1,500.00. Después de 30 días de la fecha límite de la firma, se invalidará el pagaré y el estudiante deberá pagar el ciclo lectivo (período) con recursos propios.

4.8.4 Al momento de su graduación, el estudiante debe tener su cuenta estudiantil saldada. La fecha límite de cancelación de balances pendientes es 21 días laborables antes de la ceremonia de graduación.

## NOTAS

### 1. Estudiantes dominicanos

- (a) Es dominicano aquel ciudadano que así es considerado por la Constitución dominicana.
- (b) Pagarán como dominicanos los hijos de padres dominicanos, aun residan estos en el extranjero, siempre que sean estudiantes regulares, no participantes en programas de intercambio.
- (c) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros que hayan cursado en República Dominicana, de manera ininterrumpida, los cuatro (4) años de la escuela secundaria.
- (d) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros de postgrado y maestría que presenten evidencia de haber residido, de manera ininterrumpida, en República Dominicana, los últimos cuatro (4) años.
- (e) Pagarán como dominicanos los estudiantes de nacionalidad haitiana que residan de manera permanente en su país y hayan completado sus estudios secundarios en centros educativos en territorio haitiano.
- (f) Pagarán como dominicanos los estudiantes venezolanos, en virtud del Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República Dominicana.
- (g) Pagarán como dominicanos los seminaristas extranjeros en formación en seminarios de la República Dominicana.

**Cualquier asunto relativo al pago de matrícula y servicios de la PUCMM, no contemplado en estas disposiciones, se presentará a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas**